

JUNTA PROVINCIAL DE GOBIERNO

DE

TARRAGONA.



Acaba la España de dar una prueba singular é irrecusable de instinto liberal é independiente alzándose unida contra la prepotencia tiránica de un General rodeado de laureles; ha anatematizado el favoritismo, capital enemigo de la igualdad legal, mil veces mas ridiculo y funesto en un gobierno representativo que entre los caprichos del poder absoluto; ha justificado su habitual sensatez al separar la ambición de uno de los intereses de todos, dejando intactos los principios y combatiendo el desvio parcial de una pandilla; ha hecho una revolucion instantánea, salvadora, magnánima, pues que no ha mezclado en ella pasiones de partido, liviandades de opinion, ni duelos, ni sangre. ¡ Bello título de gloria entre tantas aberraciones como la habian atribulado!

Amaestrada por la esperiencia y justamente recelosa de derrumbarse de nuevo en el abismo de convulsiones insensatas y atroces, se ha conservado firmemente asida á la tabla de salvacion que las neutraliza y conjura, la tolerancia, la conciliacion y la justicia impassible y pronta para todos. Sublime concepcion de un Ministerio verdaderamente español que conoció la época y á cuyo programa se reunió toda la Nacion porque representaba todas las convicciones, todas las necesidades y la feliz oportunidad, ese gran escollo asi como capital condicion de la utilidad de las luces y de la capacidad del hombre de estado. Por esto ha merecido aplauso tan general y tan inmediato séquito, por esto ha sido la única bandera á que se han alistado espontaneamente cuantos quieran ser españoles, cuantos deseen la sociedad estable, próspera y civilizada, y por esto aun ahora consideran al Ministerio Lopez como el mas seguro guardador de aquellos principios, el mas á proposito para sus aplicaciones, el mas comprometido á realizarlos con entera y absoluta sujecion al espíritu y fines que los inspiraron; y por lo mismo y con la mas profunda conviccion de que asi se consolidan y afianzan los verdaderos intereses del pais, y con sincera y leal fé de que en la fuerte conmocion de los animos, en la susceptibilidad mal apagada de los partidos, en la agitacion natural que producen sucesos de esta importancia, es de urgente necesidad instaurar un centro comun y circunscribir á reducido círculo, uniforme y compacto la accion pública: La Junta Suprema de la Provincia de Tarragona declara.

1.º Que reconoce al MINISTERIO LOPEZ como á único gobierno provisional supremo de España.

2.º Y encarece al mismo gobierno provisional que con toda urgencia y en la forma prescrita por la Constitucion del Estado convoque las Córtes ordinarias de la Nacion.

Tarragona 27 Julio de 1843.—El General Presidente, Cristóval Linares de Butron. — Antonio Satorras. — Juan Homs. — Eduardo de Toda.—Juan Bautista Maixé. — Francisco Clavell. — Ramon Alba. — Salvador Desumbila. — José Montrabá, vocal-secretario.